



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE

Sigla: FUNDESARROLLO

Nit: 802.003.950 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 458

Fecha de registro: 31/12/1996

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 09/02/2021

Activos totales: \$382.237.094,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: VIA 40 # 36-135 LOCAL 5 y 6

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: [aadministrativa@fundesarrollo.org.co](mailto:aadministrativa@fundesarrollo.org.co)

Teléfono comercial 1: 3704950

Teléfono comercial 2: 3419989

Teléfono comercial 3: 3516907

Dirección para notificación judicial: VIA 40 # 36-135 LOCAL 5 y 6

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: [aadministrativa@fundesarrollo.org.co](mailto:aadministrativa@fundesarrollo.org.co)

Teléfono para notificación 1: 3704950

Teléfono para notificación 2: 3419989

Teléfono para notificación 3: 3516907

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 30/12/1996, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/12/1996 bajo el número 309 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

**Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16**

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	16	30/03/2001	Consejo Directivo en B	5.928	23/04/2001	I
Acta	20	11/10/2002	Consejo Directivo en B	9.342	02/04/2003	I
Acta	30	28/05/2007	Consejo Directivo en B	18.730	06/06/2007	I
Acta	31	12/10/2007	Consejo Directivo en B	19.836	22/10/2007	I
Acta	95	14/08/2020	Consejo Directivo en B	57.886	20/10/2020	I

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación tiene por objeto promover y realizar investigaciones y altos estudios de carácter económico, social, político, ambiental y científico relacionados principalmente con la región caribe colombiana, así como desarrollar actividades y métodos de enseñanza, formación y difusión del conocimiento, con el propósito de contribuir con el desarrollo sostenible del entorno y con la solución de problemas que limitan el bienestar de la población. Además la fundación de dedicara, entre otros, a los siguientes objetivos específicos: a.- Estudiar el impacto de proyectos políticas y medidas en el ámbito local, regional y nacional, contribuir con el diseño de estrategias y propuestas tendientes a producir un efecto positivo o a disminuir el impacto negativo que puedan ocasionar tales políticas y medidas. b.- Fomentar la investigación, el adelanto científico y la educación en todos sus niveles orientándolos hacia el desarrollo económico y social de la región y del país. d.- Realizar directamente mediante la participación de terceros, la elaboración de toda clase de investigaciones, estudios planes y proyectos que repercutan en el desarrollo sostenible de la región y del país, y presentar recomendaciones o asesorar en esta materia, a cualquier titulo a los empresarios de la comunidad en general, a los organismos y entidades de cooperación y fomento internacional y a las autoridades y gobiernos de todos los ordenes que tengan que ver con el desarrollo económico, social, ambiental, y científico. e.- Participar directamente o a través de consultores en la ejecución de programas, proyectos o convenios, cuyo objeto sea el estudio y diagnostico de la situación social y económica de la región del país, así como la formulación de propuestas sobre planes de desarrollo económico social. f.- Ofrecer a la comunidad en general información sobre el comportamiento de la actividad socioeconómica de la región del país. g.- Estimular y promover la participación de individuos y comunidades en todos los asuntos que contribuyan a mejorar el marco social, económico, político y ambiental del entorno. h.- Trabajar conjuntamente con entidades publicas distritales, municipales, departamentales y nacionales, con las universidades, entidades científicas y educativas, gremios y asociaciones cívicas, en el desarrollo de los objetivos anteriormente expuestos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos y convenios para tal fin. i.- Prestar servicios de asesoría y consultoría en materia de altos estudios e investigaciones, económicas, sociales, ambientales y científicas para enriquecer el análisis y el pensamiento humano. j.- Promover y patrocinar la creación, desarrollo y consolidación de tanques de pensamiento,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

con el objeto de propiciar espacios de análisis de los problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y científicos que limitan el bienestar de la población, así como proponer soluciones a los mismos. k.- Participar en la creación y desarrollo sostenible en la región en el campo económico, social, político, ambiental o científico. l. En general podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de fundesarrollo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: M722000 (PL) INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$100.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la Fundación podrá ser ejercida por una persona natural o jurídica escogida libremente por el Consejo Directivo, la cual tendrá las siguientes funciones entre otras: Administrar los bienes de la Fundación; Planear, organizar y dirigir todas las actividades y programas que desarrollen el objeto de la Fundación. La Fundación tendrá un Representante Legal de libre nombramiento y remoción del Consejo Directivo, quien podrá coincidir o no con quien ejerza la Dirección de la Fundación. El representante legal tendrá un suplente, que será el Presidente del Consejo Directivo o, en su defecto se escogerá entre quienes ejerzan el cargo de miembros permanentes. El Suplente podrá reemplazar al representante legal con idénticas facultades, en casos de faltas temporales absolutas o accidentales, sin que para ello sea menester acreditar la ausencia del representante legal principal. La designación y remoción del suplente del representante legal también corresponderá al Consejo Directivo. El representante legal de la Fundación está facultado para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la entidad. En especial, tendrá las siguientes funciones, entre otras: a) Usar el nombre de la Fundación y firmar en su representación; b) Constituir los apoderados judiciales que la Fundación requiera. c) Celebrar en nombre de la Fundación, cualquier tipo de acto o contrato, salvo para la celebración de actos y contratos que implique la adquisición y enajenación de activos fijos o la constitución de gravámenes sobre bienes de la Fundación, que deben contar con la aprobación del Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 95 del 14/08/2020, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/11/2020 bajo el número 58.166 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente Ricardo Plata Cepeda	CC 19086795

Nombramiento realizado mediante Acta número 98 del 05/02/2021, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/03/2021 bajo el número 58.946 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

Representante Legal  
Alvarez Vos Oriana Sofia

CC 55304317

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 30/12/1996, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/12/1996 bajo el número 309 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO PRESIDENTE EJECUTIVO CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILL	SN 961.231.113.034

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 11/10/2002, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2003 bajo el número 9.343 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO PRESIDENTE PROMIGAS	SN 200.304.020.932
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO GASES DEL CARIBE REPRESENTANTE LEGAL	SN 200.304.020.947
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC 7.423.271
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Heins Finkensteadt Guillermo Arturo	CC 7.444.222
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Loewy Nuñez Kenneth Howard	CC 8.709.065

Nombramiento realizado mediante Acta número 61 del 25/07/2014, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/02/2015 bajo el número 38.299 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Thierry Emile Henri Ways Orozco	CC 72.213.139

Nombramiento realizado mediante Acta número 69 del 08/07/2016, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/2017 bajo el número 49.504 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Sarabia Better Arturo Rafael	CC 7.458.365



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16**

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

Nombramiento realizado mediante Acta número 75 del 18/08/2017, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/04/2018 bajo el número 50.915 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO Guido Alberto Nule Amin	CC 7.417.654

Nombramiento realizado mediante Acta número 95 del 14/08/2020, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/10/2020 bajo el número 57.887 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO UNIVERSIDAD DEL NORTE RECTOR	SN 2.020.106.292.106
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO GRUPO ARGOS S.A.	NI 890.900.266
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO Orozco De La Cruz Tatiana Maria	CC 52.419.421
Miembro principal de CUERPO DIRECTIVO Celia Martinez Aparicio Antonio Mario	CC 8.668.159
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Rep. Inst. Univ. del Norte .	SN 2.020.920.344.676
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Llinas Vargas Marco Antonio	CC 72.226.523
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Alberto José Madero Rincón	CC 1.129.564.168
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Ricardo Plata Cepeda	CC 19.086.795
Miembro suplente de CUERPO DIRECTIVO Gomez Mendoza Arnold Ernesto	CC 19.472.285

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 42 del 30/04/2010, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/08/2010 bajo el número 27.176 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal AUDITORES DE GESTION S.A.S. AUGE	NI 802001644

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/02/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/03/2021 bajo el número 58.947 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/03/2021 - 16:13:16

Recibo No. 8577376, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KIO3F7ABFF

Santiago Conde Adolfo Mario  
Designado: Revisor Fiscal Suplente  
Botero Navarro Angela Maria

CC 79786610

CC 22550004

**PODERES**

Que por Acta No. 94 del 31 de Julio de 2020 correspondiente al Consejo Directivo en Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 bajo el No. 57.697 del libro 01., consta la renuncia del señor JOACHIM PAUL DIETRICH HAHN VON HESSBERG, C.C. No. 12.964.170, al cargo que ostenta en el Consejo Directivo en la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.